EVALUACION FINAL TECNICA, JURIDICA Y ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA No. 139-MC-08-2021
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TONER PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DIRIGIDOS A LAS PPL EN EL MARCO DEL MODELO INSTITUCIONAL DEL EPMSC NEIVA.

INTRODUCCION

En el presente proceso de Selección al momento de la verificación de requisitos habilitantes primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro de los plazos que fije el EPMSC NEIVA. Se aclara que solo se podrá subsanar los documentos que no generen puntaje, según lo consagrado en Artículo 5 parágrafo 1° de la ley 1150 de 2007, consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, consejero Ponente Enrique Gil Botero, 26 de febrero de 2014, radicación 13001-23-31-000-1999-00113-01 (25.804), Circular Externa N° 13 de 13 junio de 2014 de Colombia Compra Eficiente.

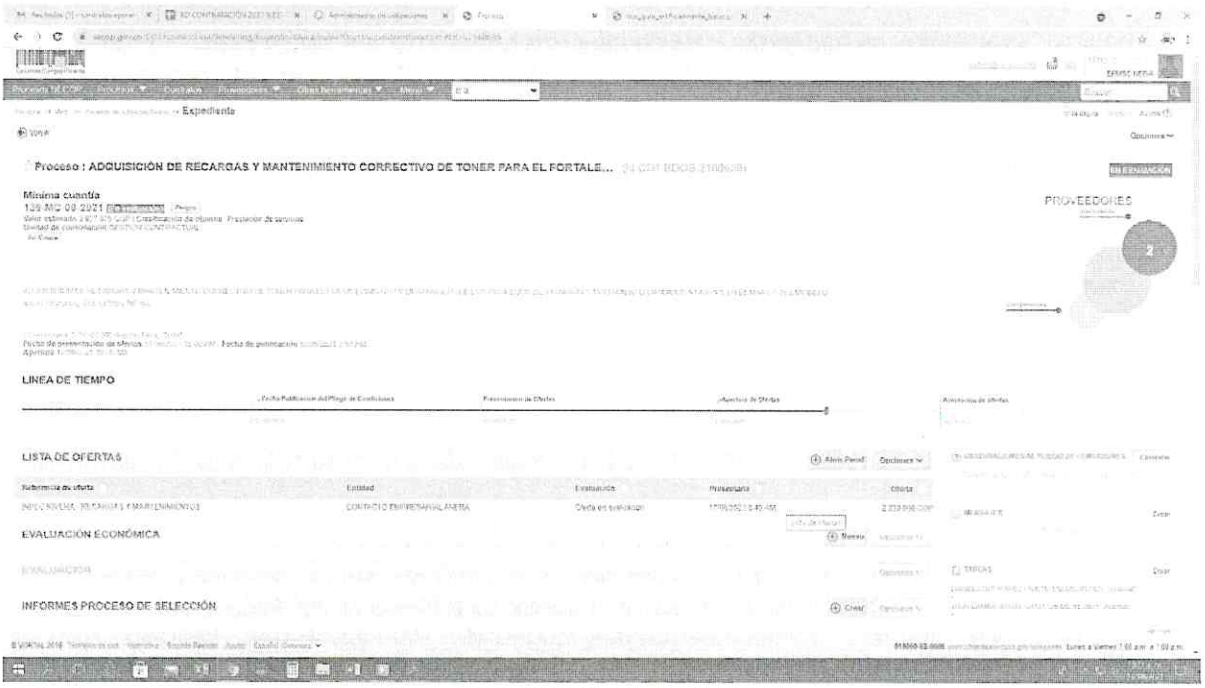
El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité evaluador designado por la Dirección del Establecimiento. Tal procedimiento, como se menciona, comprende la verificación de las condiciones técnicas, financiera, y jurídicas, de la propuesta que ofrezca el **precio más bajo,** el comité evaluador fue designado por el Director EPMSC Neiva JIMMY PUENTES MÉNDEZ, el cual estará conformado por: VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONOMICA MAURICIO FLOREZ SÁNCHEZ, Apoyo educativas WILSON HERNANDEZ NINCO, apoyo jurídico del EPMSC NEIVA, DANIELA GUTIÉRREZ PRIETO.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

PRESUPUESTO:

CDP- No. 5121
Fecha: 10/08/2021
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-139
EPMSC NEIVA
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P
FUENTE : PROPIOS
RECURSO: 10
SITUAC: CSF
OBJETO: CONTRATAR LA **"ADQUISICIÓN DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TONER PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DIRIGIDOS A LAS PPL EN EL MARCO DEL MODELO INSTITUCIONAL DEL EPMSC NEIVA."**
EXPEDIDO POR: HELVIS ENRIQUE VARGAS FIGUEROA
POR VALOR: tres millones novecientos veintiocho mil pesos ($ 3.928.000) m/cte.
Resolución No. 003 del 04 de enero de 2021 por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/cte. ($2.328.000) y No. 003724 del 31 d de 2021 por un valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/cte. ($1.600.000)

EVALUACION FINAL TECNICA, JURIDICA Y ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA No. 139-MC-08-2021
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA



Se presentó (01) proponente y se procedió a realizar la verificación de las propuestas, basados en la cotización total de los productos y amparados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto 1082 de 2015, concluyendo:

Inicialmente se evidencia que la oferta más baja es presentada por la oferente ANA LUCÍA CELIS BAHAMÓN, NIT 55167663-0, persona natural con el Establecimiento denominado CONTACTO EMPRESARIAL ANFRA.

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

ANÁLISIS JURÍDICO: El primer análisis se hará sobre la documentación legal, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos, contenidos en la invitación pública y se verificará además que el proponente no se encuentre incurso en alguna causal de rechazo.

ANÁLISIS TÉCNICO: En segundo lugar, se verificará la documentación Técnica/Administrativa, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública sobre las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar por el proveedor.

ANÁLISIS ECONÓMICOS: En tercer lugar, se verificará el cumplimiento de los requisitos económicos, lo cual verificará que los valores ofertados por ítem se ajusten a los precios del mercado, y estén relacionados la totalidad de los productos, descritos en la invitación.

EVALUACION FINAL TECNICA, JURIDICA Y ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA No. 139-MC-08-2021
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDADES JURIDICAS, TECNICAS Y ECONOMICAS

En esta primera etapa se procedió a verificar que la propuesta presentada anexó toda la documentación exigida en la invitación pública encontrándose lo siguiente:

VERIFICACIÓN JURÍDICA: 1 ANA LUCÍA CELIS BAHAMÓN

	PROPONENTE	
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.	X	
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.	X	
EL ANEXO 4 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X	
EL ANEXO 5 FORMATO SIIF DILIGENCIADO .	X	
EL ANEXO 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
LOS PROPONENTES Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES VARONES, MENORES DE 50 AÑOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DEBERÁN PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	N/A	

SE REALIZÓ EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6. LITERAL a) DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA. NUMERAL XV. SE SOLICITA AL PROPONENTE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN BANCARÍA.

LA PROPONENTE SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

	PROPONENTE	
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA EN CONCORDANCIA CON LA OFERTA DIGITADA EN EL ITEM CUESTIONARIO, DE LA INVITACIÓN PUBLICADA EN EL SECOP II.	X	

EVALUACION FINAL TECNICA, JURIDICA Y ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA No. 139-MC-08-2021
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

EL ANEXO 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	X	
EL ANEXO 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X	
CERTIFICADO EXPERIENCIA ESTABLECIDA EN EL ÍTEM 7.2	X	

REQUERIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, NOS PERMITIMOS SOLICITAR SE JUSTIFIQUE Y SOPORTE LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL VALOR DE LA OFERTA REALIZADA, POR PRESENTAR POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS. CABE RESALTAR QUE AUN CUANDO SE ESTABLECIÓ UNA PREGUNTA OBLIGATORIA EN EL SECOP II DE SI O NO PARA EL ITEM DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, ESTE COMITÉ BASANDOSE EN LA OFERTA PRESENTADA Y EN LO DEPRECADO EN LA NORMA REALIZA EL PRESENTE REQUERIMIENTO.

LA PROPONENTE SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA.

Así las cosas, una vez realizada la verificación de la documentación de la proponente y teniendo en cuenta el análisis llevado a cabo por el Comité Evaluador frente a los posibles precios artificialmente bajos, de acuerdo a la justificación presentada, se sugiere al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso contractual a la señora ANA LUCIA CELIS BAHAMÓN identificada con la cédula de ciudadania N°55.167.663 de Neiva, personal natural con el Establecimiento de Comercio denominado Contacto Empresarial ANFRA ubicado en la Ciudad de Neiva-Huila, por haber presentado la propuesta de menor valor que cumple con todos los requisitos exigidos en los estudios previos.

Para constancia se firma en Neiva a los veinte (20) días del mes de agosto de 2021.

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA DEL EPMSC NEIVA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
APOYO EDUCATIVAS EPSMC NEIVA	**WILSON HERNANDEZ NINCO**	
APOYO JURÍDICO DEL EPMSC NEIVA	**DANIELA GUTIÉRREZ PRIETO**	
ENCARGADO CONTABILIDAD	**MAURICIO FLÓREZ SÁNCHEZ**	

Proyectado por: Daniela Gutiérrez Prieto-Encargada Contratación
Revisado por: Mauricio Flórez Sánchez-Encargado Contabilidad
Revisado por: Wilson Hernández Ninco-Apoyo Educativas
Fecha de elaboración: 20/08/21
Archivo: ESCRITORIO/NEIVA/INVITACIONES/Recarga Tóner R-003